

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

La suscrita diputada **María de Lourdes González Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 29 apartados A, B, D inciso a) y E numeral 4 y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo, 26, y, 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y, 1, 5, 76, 79 fracción IX, 99 fracción II, 101, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México cuenta con 9 millones 209 mil 944 habitantes de acuerdo con los datos obtenidos en el último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹
2. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) reporta que, en 2019, el total de la población usuaria contaba con una cobertura del 98% de agua potable y un 94% de cobertura de drenaje con un consumo real de 177 lhd.²
3. En los últimos cuatro años, las autoridades en la materia han atendido 34 mil 346 reportes de fugas de agua. Las alcaldías donde se han atendido más fugas durante dicho periodo, contando el cierre hasta el pasado 21 de abril de 2021, son: Gustavo A. Madero en primer lugar con cinco mil 330 reportes; le sigue la Alcaldía Cuauhtémoc con tres mil 868; y en tercer sitio la Alcaldía Iztapalapa al

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf

²<https://www.fondosdeagua.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/latin-america/aguas.pdf>

registrar tres mil 274 reportes por fuga del vital líquido.

4. Partiendo de datos expuestos por SACMEX, diariamente entran en la red de agua potable capitalina 32 mil litros por segundo, los cuales serían suficientes para abastecer 300 litros diarios, pero la realidad es que el consumo promedio apenas llega a 177 litros debido al desperdicio ocasionado por fugas y tomas clandestinas; esto significa que más del 40 por ciento del suministro se pierde debido a la gran cantidad de fugas en la red hidráulica, y apenas la mitad de la población paga los servicios.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El agua potable en la Ciudad de México se distribuye a través de tuberías fabricadas con asbesto, material reconocido como cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud (OMS), aunque algunas tuberías han sido reemplazadas por otras hechas de polietileno de alta densidad, la mayor parte de la red hidráulica sigue siendo de dicho material tóxico. La causa principal de las fugas en el caudal se origina por la obsolescencia de la red conductora, la cual tiene una antigüedad de 50 años; y en el caso del centro histórico data de los 110 años, de la cual aproximadamente sólo el 10% de ésta, ha sido cambiada.

Sin duda, resulta difícil estimar el número de fugas “invisibles” que pueden escurrir durante años y no ser detectadas hasta que el agua emerge a la superficie. Dado que la Ciudad de México se asienta sobre terreno sísmico, los continuos movimientos telúricos, aunque sean de magnitudes menores, provocan roces continuos en las tuberías, siendo altamente susceptibles las de mayor antigüedad, hecho que obliga a considerar de manera urgente no sólo el cambio de las tuberías, sino también del material con el que son elaboradas, buscando alternativas para que éstas tengan una larga duración a pesar de los factores de riesgo a las que son expuestas.

Pese a que las autoridades correspondientes comenzaron a trabajar desde 2019 en la sustitución de la red hidráulica, con el fin de recuperar el suministro desperdiciado debido a las múltiples fugas y las diversas tomas clandestinas detectadas, el problema sigue persistiendo con frecuencia, tanto en vías primarias como secundarias de todas las alcaldías de la Ciudad; por lo que el remedio de la situación no basta con la rehabilitación y reposición de los pozos que distribuyen el vital líquido. La preocupación de la problemática radica no sólo en el inmenso desperdicio y pérdida de un recurso insustituible como es el agua, sino también en el riesgo que puede implicar accidentes incontables a la ciudadanía, mismos que



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



pueden ser provocados como consecuencia de las múltiples fugas de agua.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente; así como en su artículo 115, fracción III, la facultad que tienen los municipios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento:

Artículo 115. (...)

I. a II. (...)

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

- II. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 9, apartado F, numerales 1 y 2, el derecho que toda persona posee al acceso, disposición y saneamiento de agua potable, siendo la Ciudad la que garantizará la cobertura universal de ésta, así como su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable.
- III. Que la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, faculta a las Alcaldías en su artículo 18, fracción IV, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, **así como coadyuvar en la reparación de fugas.**

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON PLENO RESPETO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



II LEGISLATURA

MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD; REALICEN UNA REVISIÓN EN LA RED HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE, TANTO EN VÍAS PRIMARIAS COMO SECUNDARIAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE ACUERDO CON LA VIABILIDAD DERIVADA DE DICHA REVISIÓN, ASÍ COMO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EXISTENTE, PROCEDAN AL CAMBIO TOTAL DE LAS TUBERÍAS QUE CONFORMAN LA MENCIONADA RED HIDRÁULICA, UTILIZANDO MATERIAL QUE GARANTICE MAYOR DURABILIDAD, EVITANDO CON ELLO LAS CONTINUAS FUGAS DEL VITAL LÍQUIDO INSUSTITUIBLE.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando la suscrita Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ